



INSTITUTO SUPERIOR SANTA CATALINA N° 0408

CARRERA: Técnico Superior en Administración de Empresas y Gestión Organizacional

PLAN: Resolución S.P.E.P.M. N° 320/17

PERIODO LECTIVO: 2022

CAMPO: Formación General

ESPACIO CURRICULAR: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

RÉGIMEN: CUATRIMESTRAL

AÑO: 2º

HORAS CÁTEDRAS SEMANALES: 2 (dos)

PROFESORA: GONZÁLEZ, MARIA ELVIRA

1- FUNDAMENTACION DEL ESPACIO

El espacio Metodología de la Investigación tiene por finalidad brindar a los estudiantes las herramientas indispensables para abordar un trabajo de investigación en el campo de su objeto de estudio. Estas herramientas se aproximarán a la disciplina colocándola como tema de reflexión en su relación con las ciencias que abordan la problemática de una determinada comunidad.

Este espacio curricular ha sido pensado para ofrecer a los cursantes las herramientas básicas para la ejecución de trabajos de investigación, ya sea en el transcurso de la carrera, como en su futuro desempeño profesional, en forma individual o como parte de equipos de trabajo dentro de la misma disciplina o en grupos interdisciplinarios. Esencialmente, se pretende a que desarrollen la capacidad de pensar, de observar la realidad, de un modo crítico, sistemático y creativo, que permite a los estudiantes una nueva forma de construcción del conocimiento. Esto facilita la estructuración y consolidación de los conocimientos en el resto de las materias. Esta modalidad de pensamiento es la clave para la retroalimentación profesional, que trabaja en una espiral, que abarca la percepción de la realidad, la investigación y la acción. Además, el desempeño y los aprendizajes que obtenga el alumnado en este espacio, serán de gran ayuda para encarar futuros trabajos y producción de textos específicos en otros espacios curriculares.

2- PROPÓSITOS

Al finalizar el desarrollo de esta asignatura se espera que los alumnos sean capaces de:

- Comprender la importancia de la ciencia en la vida cotidiana.
- Identificar problemas de la realidad organizacional y proponer alternativas de solución.
- Comprender las etapas de la investigación y aplicar las técnicas más adecuadas para resolver la situación problemática.
- Incorporar y aplicar correctamente los conceptos teóricos de las diferentes corrientes lingüísticas para la escritura y la elaboración de textos de investigación.
- Emplear las herramientas teóricas y metodológicas para aplicarlas en la redacción y autocorrección de sus propios textos.
- Incorporar lenguaje técnico para la redacción, exposición y defensa de producciones, tanto orales como escritas.
- Promover el uso de la TIC y los Entornos virtuales de aprendizaje para el desarrollo de competencias digitales.

3- COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- Reconocer problemas de la realidad de las organizaciones para lograr propuestas de alternativas a posibles soluciones.
- Incorporar vocabulario técnico - específico, para reproducirlos durante el Cursado de la carrera y en ámbito laboral, tanto en forma oral como escrita.

COMPETENCIAS DIGITALES:

- Utilizar tecnologías digitales en forma creativa, para la reproducción, lectura y comprensión de textos digitales.
- Utilizar el aula virtual institucional, en forma autónoma y eficiente, para un mejor desarrollo de los contenidos propuestos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Producir proyectos de investigación, en forma coherente y autónoma, para encontrar posibles soluciones y aportar conocimientos personales y a la Comunidad.
- Establecer tema de investigación, objetivos, hipótesis, en forma independiente, para poder encarar un proyecto de investigación válido y eficiente.

4- CONTENIDOS

Unidad N°1

Ciencia. Procedimiento metodológico. Investigaciones. Planteamiento de un problema. Plan de Investigación y proceso. Elaboración del marco teórico. Formulación de Hipótesis. Diseño de Investigación. Análisis de Datos. Normas APA.

Unidad N°2

Texto expositivo: El informe. La Monografía.

5- PROGRAMA DE EXAMEN:



INSTITUTO SUPERIOR SANTA CATALINA N° 0408

CARRERA: Técnico Superior en Administración de Empresas y Gestión Organizacional

PLAN: Resolución S.P.E.P.M. N° 320/17

PERIODO LECTIVO: 2022

CAMPO: Formación General

ESPACIO CURRICULAR: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

RÉGIMEN: CUATRIMESTRAL

AÑO: 2º

HORAS CÁTEDRAS SEMANALES: 2 (dos)

PROFESORA: GONZÁLEZ, MARIA ELVIRA

Contenidos

Unidad N°1

Ciencia. Procedimiento metodológico. Investigaciones. Planteamiento de un problema. Plan de Investigación y proceso. Elaboración del marco teórico. Formulación de Hipótesis. Diseño de Investigación. Análisis de Datos. Normas APA.

Bibliografía:

- Baena Paz, G. (2018) *Metodología de la investigación*. 3º ed. México. Grupo Editorial Patria.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6º ed. México. Interamericana editores.

Unidad N°2

Texto expositivo: El informe. La Monografía.

Bibliografía:

- Abramovich, A. L. (2012). *En Carrera*. Buenos Aires. Universidad Nacional General Sarmiento.

Crterios de Evaluación

Evaluación formativa:

- Determinar la pertinente lectura y la adecuada comprensión del material bibliográfico propuesto mediante la realización y el control de las actividades prácticas.
- Comprobar la realización de las actividades áulicas propuestas mediante el debate y la participación activa en la clase.
- Determinar el grado de comprensión del marco teórico por medio de la puesta en común de comentarios.

Evaluación final:

- Comprobar la adecuada comprensión del marco teórico y práctico propuesto a través de la Producción y aprobación de un trabajo práctico final escrito.

Requisitos de Acreditación

+ *En condición de PROMOCIÓN:* Para acceder a la promoción del espacio curricular el estudiante deberá sostener su condición de regular. Para promocionar esta unidad curricular sin examen final, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia al 70% de las clases dadas.
- Aprobación de UN TRABAJO PRÁCTICO FINAL ESCRITO que se aprobará con una nota mínima de 8 (ocho).

En el caso de no lograr la acreditación por promoción, los estudiantes que mantengan la condición de regular tendrán derecho a la acreditación por examen final, el cual, será escrito.

+ *En condición de REGULAR:* el alumno podrá regularizar el espacio con el 70% de asistencia a clases dadas y la presentación de UN TRABAJO PRÁCTICO ESCRITO FINAL, con nota mínima de 4 (cuatro) y máxima de 7 (siete). Esto le dará derecho a presentarse a examen final ante Tribunal Examinador, mediante un examen escrito.

+ *En condición de LIBRE:* Será considerado estudiante libre quien:

- No cumpla con alguno de los requisitos exigidos para la condición de REGULAR, siempre que acredite un mínimo del 50 % de asistencia en el cursado total de la unidad curricular.
- No acredite el espacio curricular durante siete turnos consecutivos a partir del primer turno luego de haber finalizado el cursado de la unidad curricular.

6- BIBLIOGRAFÍA:

- Abramovich, A. L. (2012). *En Carrera*. Buenos Aires. Universidad Nacional General Sarmiento.
- Atorresi, A. Bannon, M. Gándara, S. Zorzut, V., (2000), *Taller de Escritura de los texto funcionales*. Buenos Aires. Aique.
- Baena Paz, G. (2018) *Metodología de la investigación*. 3º ed. México. Grupo Editorial Patria.
- *DICCIONARIO de sinónimos y antónimos*.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6º ed. México. Interamericana editores.

7- PRESUPUESTO DEL TIEMPO:

Un Cuatrimestre.

8- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Evaluación formativa:

- Determinar la pertinente lectura y la adecuada comprensión del material bibliográfico propuesto mediante la realización y el control de las actividades prácticas.
- Comprobar la realización de las actividades áulicas propuestas mediante el debate y la participación activa en la clase.
- Determinar el grado de comprensión del marco teórico por medio de la puesta en común de comentarios.

Evaluación final:

- Comprobar la adecuada comprensión del marco teórico y práctico propuesto a través de la Producción y aprobación de un trabajo práctico final escrito.

9- REQUISITOS DE ACREDITACIÓN:

+ *En condición de PROMOCIÓN:* Para acceder a la promoción del espacio curricular el estudiante deberá sostener su condición de regular. Para promocionar esta unidad curricular sin examen final, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia al 70% de las clases dadas.
- Aprobación de UN TRABAJO PRÁCTICO FINAL ESCRITO que se aprobará con una nota mínima de 8(ocho).

En el caso de no lograr la acreditación por promoción, los estudiantes que mantengan la condición de regular tendrán derecho a la acreditación por examen final, el cual, será escrito.

+ *En condición de REGULAR:* el alumno podrá regularizar el espacio con el 70% de asistencia a clases dadas y la presentación de UN TRABAJO PRÁCTICO ESCRITO

FINAL, con nota mínima de 4 (cuatro) y máxima de 7 (siete). Esto le dará derecho a presentarse a examen final ante Tribunal Examinador, mediante un examen escrito.

+ *En condición de LIBRE*: Será considerado estudiante libre quien:

- No cumpla con alguno de los requisitos exigidos para la condición de REGULAR, siempre que acredite un mínimo del 50 % de asistencia en el cursado total de la unidad curricular.

- No acredite el espacio curricular durante siete turnos consecutivos a partir del primer turno luego de haber finalizado el cursado de la unidad curricular.

Prof. María Elvira González